

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0003478

QUINTERO, 20 NOV. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3406, de fecha 09 de Noviembre de 2017, por el monto de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos).- como aporte para cubrir deuda de hospitalización a favor del Sr. **CLAUDIO OMAR JAURE VERGARA**, Cédula de identidad N° [REDACTED] - con residencia en [REDACTED]
- 2.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 3 del decreto, donde dice: El cheque deberá ser extendido a nombre de "**PAMELA DEL CARMEN GARRIDO SOTO**" RUT: N° [REDACTED] Debe decir: El cheque deberá ser extendido a nombre de "**CLAUDIO OMAR JAURE VERGARA**" RUT: N° [REDACTED] Quien rendirá documentalmente.
- 3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 3406, de fecha 09 de Noviembre de 2017, por el monto de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) a favor de **CLAUDIO OMAR JAURE VERGARA**, con el Rut correspondiente [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.- Control
 - 5.-DIDECO
 - 6.-Departamento Social (2)
- MCP/YGS/MVA/ANF/afo